LAS DEUDAS SOCIALES DEL PAÍS CON LAS MUJERES

República Dominicana
Enero, 2019

profamilia

Unión Europea

CENTRO DE ESTUDIOS DE GÉNERO
CEG
intec

POCOS AVANCES Y MUCHOS PENDIENTES

En marzo de 2016, cuarenta y ocho (48) organizaciones e instituciones que trabajan por la defensa de los derechos de las mujeres presentamos a partidos y diferentes sectores de la sociedad nuestras demandas y propuestas para avanzar hacia la igualdad y la equidad de género en la República Dominicana. Hoy, tres años después, hacemos un balance en el que se evidencia que han sido pocos los avances y que todavía son muchos los pendientes.

Ausencia de abordaje integral de la violencia, desempleo y empleo precario, falta de ingresos dignos, de reconocimiento, de participación igualitaria, de educación para la igualdad, de servicios adecuados eficientes y humanizados en salud, y de autonomía de las mujeres en la toma de decisiones son algunos de los problemas que siguen sin resolución en la agenda de derechos y de desarrollo en la República Dominicana. Vivimos en una sociedad sexista, generadora de múltiples desigualdades estructurales que se refuerzan y reproducen en las relaciones entre hombres y mujeres, en la política, la economía y la cultura y todos los ámbitos sociales.

En este documento presentamos informaciones sobre las deudas sociales de las mujeres en el país, mayoritariamente empobrecidas y discriminadas, y los grandes retrasos en el ejercicio real y garantía de nuestros derechos humanos y fundamentales, por lo que exigimos políticas públicas que consideren las desigualdades y que sean coherentes con los propósitos de la transformación social.

LAS DEUDAS EN EL ORDEN ECONÓMICO

Los datos existentes muestran pocos avances de las mujeres en la generación de ingresos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en condiciones de igualdad con los hombres, considerando el uso desigual del tiempo, la invisibilización y no reconocimiento del aporte de las mujeres a la economía, así como el acceso desigual a los servicios de seguridad y protección social.

Si bien los estudios muestran que República Dominicana ha crecido económicamente, este crecimiento no se refleja en la vida de la mayoría de las mujeres, ni impacta en la desigual distribución de la riqueza que contribuimos a generar.

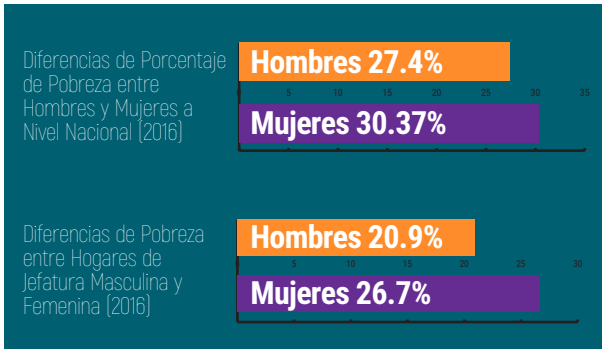

Los hogares encabezados por mujeres continúan registrando mayores niveles de pobreza, ya que al 2016 esta proporción era de 26.7% mientras en los hogares de jefatura masculina era de 20.9%. A nivel nacional, hoy la pobreza se recrudece con las mujeres (30.37%) más que con los hombres (27.4%) y aún dentro del grupo de mujeres, las más afectadas son las que viven en zonas rurales (40.41%). (SISDOM, 2017).

Cada vez más mujeres desean y necesitan participar en el mercado laboral.

Se estima que al 2017 la tasa de participación global de las mujeres en el mercado laboral era de 49% por ciento, mientras en los hombres era de 76%, siendo las mujeres rurales las más afectadas (40%) a pesar del crecimiento de la proporción de mujeres que desean formar parte de ese mercado. Este deseo y necesidad de las mujeres de generar ingresos propios tiene su origen en el mayor nivel educativo de las mujeres, en que se ha reducido la tasa de natalidad y el aumento de la jefatura de hogar femenina. También en que hay mayor conciencia social del rol de las mujeres en la sociedad, lo que, unido a la permanencia de los bajos salarios y el deterioro de los salarios reales, empuja a que mayor cantidad de personas necesiten generar ingresos para solventar necesidades de las familias.

Sin embargo, según el Banco Central de la RD, al 2017, el desempleo sigue afectando más a las mujeres que a los hombres, independientemente de edad, condición socioeconómica, nivel educativo, zona de residencia -urbana o rural-: en el 2017 la tasa de desocupación abierta alcanzaba al 7.8% de las mujeres y el 3.95% de los hombres, mientras que el desempleo ampliado afectaba al 23.4% de las mujeres y al 12.3% de los hombres. Asimismo, las mujeres continúan asumiendo fundamentalmente el trabajo de cuidado, dado que estas dedican un promedio de 31.2 horas por semana al trabajo no remunerado, (cuidado y otras tareas), mientras que los hombres dedican a estas actividades solo 9.6 horas. Esto

significa que en promedio el 62% del tiempo que las mujeres le dedican al trabajo es no pagado, en cambio esa cifra se reduce al 21% en el caso de los hombres. (ONE y Ministerio de la Mujer, 2018, Trabajo No remunerado en RD).

Estas diferencias ponen en evidencia la desigual distribución de trabajo entre hombres y mujeres, por sobre todo en las tareas que no son pagadas, ni tienen reconocimiento social.

A pesar de un mayor nivel educativo, las mujeres perciben un ingreso mensual promedio que representa el 82.4% que el percibido por los hombres (SISDOM, 2017).

El Estado tiene la gran deuda de crear y hacer efectivas políticas integrales que garanticen la inserción de las mujeres en el mercado laboral mediante empleos dignos, en igualdad de condiciones que los hombres, políticas para las tareas de cuidado que permitan la redistribución entre el Estado, las familias y otros sectores sociales, y entre las mujeres y los hombres, y políticas de protección social. Tales medidas deben contener enfoques especiales y ser priorizadas en grupos en situaciones de vulnerabilidad: zonas rurales, las de menores recursos económicos, las migrantes, las que pertenecen a la comunidad LGBTI y las mujeres que tienen alguna discapacidad.

Trabajo Doméstico Remunerado sin regulación ni seguridad

El Ministerio de Trabajo (OMLAB) reportan que 14.4% de las mujeres ocupadas lo hacen en el trabajo doméstico remunerado (al 2015, unas 232,212 mujeres y 18,063 hombres), Este trabajo tiene regulaciones discriminatorias frente a cualquier otro tipo de trabajo, ya que en general está desprovisto de garantías de seguridad social, y no tiene salario mínimo, ni horario definido, ni beneficios laborales. Cerca del 50% de las trabajadoras domésticas ganan $6 mil pesos o menos, y perciben un salario 50% menor del promedio de salario de las mujeres ocupadas.

LAS DEUDAS EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

El país no tiene una política integral de salud y de derechos sexuales y derechos reproductivos. Los problemas de calidad de atención que generan los altos índices de mortalidad materna están relacionados con la falta de aplicación de los protocolos de salud sexual y reproductiva. Tampoco se cuenta con un sistema de consecuencias ante las negligencias médicas y/o faltas de aplicación de las normas por parte del personal en salud, y continúan las necesidades insatisfechas en anticoncepción y detección de cáncer que son dos de los grandes problemas que afectan en forma directa a las mujeres: la

mortalidad materna se mantiene elevada (104.4 casos por cada 100 mil nacidos vivos), (MSP, 2018) y existe una alta proporción de cesáreas (58.1%) (ONE, 2015) superando por mucho (15%) la proporción que se entiende aceptable por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS-OPS 2017).

Aun con las medidas dirigidas a la atención de salud, la falta de consideración de la salud como un derecho humano fundamental continúa siendo uno de los primeros factores que impiden a las mujeres el acceso a la salud (el 66% de las que no tienen educación y 55% de las más pobres). La situación se agrava cuando se trata de poblaciones aún más excluidas, como las migrantes y las que forman parte de la comunidad LGBTI.

El acceso a servicios de salud de calidad para las mujeres a través del sistema de seguridad social todavía es una meta por alcanzar en RD:

Persisten barreras en el acceso a estos servicios: necesidades insatisfechas de 11% en el acceso a métodos anticonceptivos, cifra que casi se triplica en el caso de las adolescentes (27%), y 40% en detección de cáncer uterino y un 17% en casos de cáncer de mama. (ENDESA, 2013)

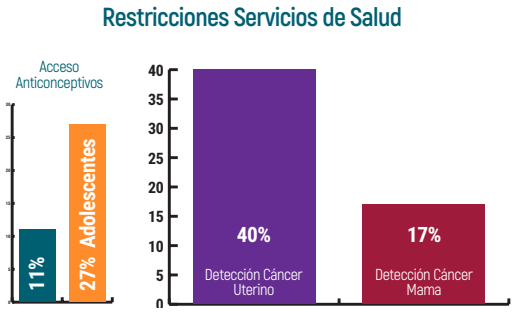

A pesar de la elevada mortalidad materna y su relación con el aborto inseguro, este sigue estando penalizado en todas las circunstancias, aún para salvar la vida de la mujer o cuando el producto de la gestación sea inviable o en casos de violación sexual o incesto. La falta de servicios accesibles y gratuitos por parte del Estado violenta la autonomía física y el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, y obliga a las mujeres que quienes salvar sus vidas a realizarse abortos en condiciones inseguras y clandestinas, lo que impacta especialmente en las que viven en la pobreza y en condiciones de vulnerabilidad.

Se reportan tasas entre el 16% y el 39% de abortos entre estudiantes universitarias

Por otro lado, una de cada cinco adolescentes es madre o ha estado embarazada, siendo ésta una de las tasas más altas de América Latina. El matrimonio infantil y las uniones tempranas se asocian a los elevados índices de embarazos en la adolescencia. República Dominicana es uno de los países de la Región que más matrimonios infantiles registra (37%), lo que representa la negación de derechos fundamentales de niñas y adolescentes.

El VIH sigue afectando más a mujeres (50.5%). Al 2016, se estimaba un total de 67,286 personas viviendo con VIH.

En el Sistema de la Seguridad Social la inequidad de género se expresa en el acceso a los diferentes regímenes. Más hombres (50.1%) que mujeres en el Contributivo

(dado que a este ingresan quienes tienen empleos más estables), expresión de la desigualdad en el acceso al mercado laboral y de los niveles de pobreza que afectan más a las mujeres. Sin embargo, las mujeres son mayoría en el régimen subsidiado (53.5%) y en el Seguro Familiar de Salud (51%), precisamente por los niveles de dependencia económica de las mujeres.

LAS DEUDAS EN EDUCACIÓN

Las mujeres tienen un mayor nivel educativo que los hombres. Sin embargo, eso no representa ni mayores oportunidades, ni mejores salarios ni cambios sustantivos en las posiciones de dirección:

- Más cantidad de años de estudio en promedio.
- Mayor presencia en la educación secundaria y universitaria.

Sin embargo, estas siguen en carreras relacionadas a cuidados (salud, educación, sicología, humanidades) y ausentes en las carreras de ciencias matemáticas y tecnologías.

La educación integral en sexualidad sigue siendo casi inexistente en el país, Esto impacta en las tasas de embarazo adolescente, que a su vez se relaciona con la deserción escolar lo que agrava la situación de las niñas.

La educación es fundamental para construir una sociedad con igualdad, libre de prejuicios y discriminación por razones de género, en tal sentido a pesar de que se verifican algunas iniciativas para incluir el enfoque de género como eje de la educación, siguen existiendo fuertes desafíos, como son:

- Predominan contenidos y prácticas docentes ligadas a creencias religiosas que no cumplen con el compromiso de la educación laica.
- Amplia presencia de violencia en centros educativos entre estudiantes, entre profesorado y estudiantes, en las familias y la comunidad.
- Carencia de programas de formación docente para la prevención y atención a la violencia y la discriminación racial, homofóbica o basada en cualquier motivo.
- Actitudes docentes que refuerzan estereotipos y culturas autoritarias.
- Faltan normativas para la inclusión del enfoque de género en el curriculum, junto a la ausencia de consideraciones para educar hacia masculinidades positivas.
- El acoso sexual en las universidades.

LAS DEUDAS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

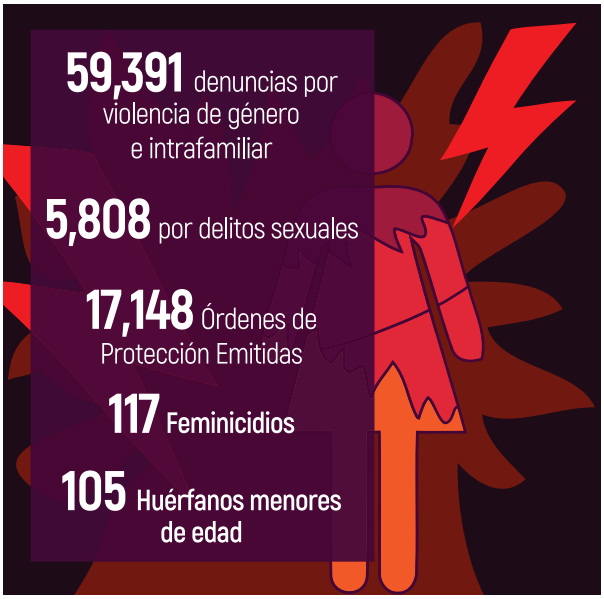

La violencia sigue siendo un grave problema de salud pública y derechos humanos, oculto en otras situaciones y normalizado en la cultura, muchas veces consentida por el Estado y diferentes instituciones sociales.

Desde 2014 República Dominicana se ha mantenido como el tercer país con mayor tasa de feminicidios en la región.

A pesar del aumento del número de denuncias de violencia contra las mujeres, e intrafamiliar, la respuesta del sistema judicial no ofrece la protección, ni las garantías para preservar su vida, y se emiten órdenes de protección que no siempre son ejecutadas ni reducen el riesgo de perder la vida a causa de la violencia machista.

En 2017 se realizaron unas 59,391 denuncias por violencia de género e intrafamiliar y 5,808 por delitos sexuales, pero la respuesta no se corresponde. La cantidad de órdenes de protección emitidas fue de tan solo 17,148. En ese año ocurrieron 117 feminicidios que dejaron huérfanos a 105 menores de edad. De los agresores, 30 tenían historial de violencia. El 46.1% de las mujeres asesinadas ya estaba en separación al momento de su muerte.

TRATA Y TRÁFICO

Según datos internacionales la República Dominicana junto con Haití, son los países con mayor número de víctimas de trata y se cree que afecta al 1% de la población. Se estima que 11.7% de las mujeres dominicanas de entre 18 y 22 años y el 35.9% de las que tienen entre 20 y 24 años, se casó o vive en pareja desde antes de cumplir 15 años y 18 años.

Si bien existen normativas que refieren a la prevención y sanción de la violencia de género, estas son poco efectivas y raramente aplicadas de manera correcta. Es por esto que las deudas en materia de violencia de género son muchas, como:

- Ley Integral para la creación de un sistema de prevención, atención y sanción de la Violencia contra la Mujer y restitución de derechos a las víctimas, y presupuesto para su ejecución.
- Planes de sensibilización dirigidos a jóvenes para la eliminación de prejuicios y estereotipos,
- Compromiso de parte de los medios de comunicación para la no difusión de contenidos que inciten a la violencia y promuevan la discriminación de género.

LAS DEUDAS PARA TERMINAR CON LA DISCRIMINACIÓN

Si bien la falta de normativas que velen por la seguridad y el bienestar es una problemática que afecta a todas las mujeres, existen formas de discriminación y violencia específicas que impactan a comunidades que han sido históricamente más excluidas y que cuentan aún con menos mecanismos para la defensa de sus derechos. Así, los compromisos pendientes con ellas son:

CON LA COMUNIDAD LGBTI

- Persistencia de discriminación hacia las personas víctimas de violencia de este grupo, quienes no confían en la policía nacional para denunciar crímenes basados en su orientación sexual, características sexuales o identidad de género. A esto se adiciona que la policía no está sensibilizada acerca de que se violen los derechos de poblaciones estigmatizadas. Inexistencia de una normativa para la igualdad y el reconocimiento de los derechos de personas con identidades sexuales diversas
- Estigma y discriminación en los servicios de salud. Las personas de esta comunidad reciben un servicio de baja calidad que rara vez satisface sus necesidades. El 27% del personal de salud ha declarado en un estudio que prefiere no atender a personas transexuales.
- Discriminación en el acceso al empleo.

CON LA COMUNIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Las mujeres representan el 56.3% del total de personas con alguna condición de discapacidad, que en total alcanza un 12.3% de la población general. Las urgencias son:

- Superar las barreras arquitectónicas en los centros educativos para recibir estudiantes con cualquier tipo de discapacidad y formación con herramientas específicas y capacidades para atender necesidades de estudiantes con discapacidad.
- Infraestructura física adecuada en los centros educativos, en las instituciones de servicios públicos y en las empresas.
- Transporte seguro y accesible y adecuación de la infraestructura municipal.
- Acceso a asistencia social especializada que permita a las familias cubrir los gastos adicionales que supone escolarizar a sus hijos e hijas.

POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE Y DESNACIONALIZADOS

En el país existe negación de la identidad afrodescendiente y no hay programas que estimulen el reconocimiento de las raíces africanas en la composición étnico y racial de nuestro pueblo. Sin estadísticas que recojan información en este orden, el sistema educativo ignora e invisibiliza importantes núcleos de población y niega derechos a prácticas culturales propias de nuestra identidad negra.

CON LA COMUNIDAD MIGRANTE

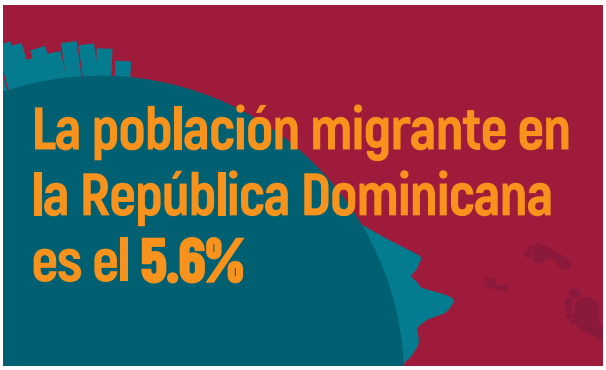

La población migrante en la República Dominicana es el 5.6%. La migración haitiana es mayoritaria (4.9%) y predominantemente masculina, con importantes pendientes en materia de derechos sociales y de salud las mujeres migrantes también son las más afectadas. Aquí algunos datos:

- El 95% de la población de origen haitiano no cuenta con seguro de salud.
- Las mujeres migrantes haitianas trabajan esencialmente en el comercio (41%) y en actividades de negocios en el hogar (21.7%), mientras que las de otros países (además de trabajar en comercios, hoteles y restaurantes), también asumen labores que requieren capacidades sociales y profesionales, evidenciando la situación de desventaja educativa en la que se encuentran las primeras.
- La mayor parte de la población migrante, especialmente la de origen haitiano, se inserta en sectores económicos (construcción, agricultura= en condiciones labores precarias, con bajos salarios y carentes de seguro de salud.
- Investigaciones recientes refieren que el **10% del personal de salud prefiere no atender a inmigrantes.**

LAS DEUDAS EN PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CUIDADANA

En el Senado, de 32 cargos apenas 3 son ocupados por mujeres

La participación de las mujeres en los organismos de toma de decisiones se mantiene muy baja a pesar de las normativas existentes para revertir esta situación. Es vital que las mujeres tengan voz y voto en las distintas áreas estatales para que puedan cambiar y hacer efectivas las leyes que las afectan y se dediquen a combatir las desigualdades, especialmente de las mujeres más excluidas. Por ejemplo:

- De 22 ministerios en el Poder Ejecutivo, solo 3 son mujeres.
- En el Senado, de 32 cargos apenas 3 son ocupados por mujeres
- En la Cámara de Diputados las mujeres ocupan solo el 28.1% de los puestos.
- En el Banco Central, que es el organismo donde se toman las principales decisiones económicas, de 10 integrantes de su Junta Monetaria ninguna es mujer.
- En los ayuntamientos, solo se ha podido lograr la cuota a nivel de regidurías (34.1%), y en las alcaldías las mujeres apenas llegan al 12.1%.

PRESUPUESTO PÚBLICO SENSIBLE AL GÉNERO

En el centro de estas problemáticas que niegan y obstaculizan derechos de las mujeres encontramos un presupuesto público insuficiente, disperso, desarticulado, androcéntrico y carente de enfoque de género a lo largo de todo el ciclo presupuestario.

- **El Presupuesto es elaborado, discutido y aprobado a puertas cerradas.** Su formulación es una labor tecnocrática, en la que no se contempla la participación de la ciudadanía en general, ni de las mujeres en particular, en la toma de decisiones. En el gobierno lo discute un Consejo de Ministros integrado por 22 hombres y 4 mujeres (ninguna en el equipo económico). Cuando llega al Congreso, lo "estudia" y rinde informe favorable una Comisión Bicameral integrada a su vez por 16 hombres y 2 mujeres.
- **Para el año 2019, los gastos computados a "equidad de género" apenas representan un 0.04% del Presupuesto General del Estado.** Con RD$ 410.5 millones asignados[1], es el segundo renglón de inversión social más bajo de toda la administración central, detrás de juventud. En proporción al PIB[2], apenas se sitúa en 0.01%.
- Lo peor es que el concepto de *género* con que se asignan estos fondos es residual y de alcance muy limitado, aparte de que abarca cualquier cosa sin un objetivo claro y coherente con las desigualdades que afectan de forma diferenciada a las mujeres.
- Por ejemplo, en el al año 2018, s**olo el 42%[3] del gasto en *"equidad de género"* fue ejecutado por el Ministerio de la Mujer**. La partida en general de diseminó por **10 instituciones y 13 programas**, siendo el más importante de estos la cuantía asignada al **Instituto Nacional de la Aguja**, con casi un 40% (RD$139.2 millones) del gasto. Por el volumen de recursos que maneja, el INAGUJA representa la apuesta más ambiciosa del gobierno dominicano para fomentar **empoderamiento económico** de las mujeres.

Es por esto que se requiere que las demandas en la agenda legislativas encuentren coherencia con una correcta asignación de recursos en el presupuesto general del Estado que rompa las desigualdades que afectan de manera diferenciada a las mujeres. El proceso de formulación del Presupuesto 2020, el cual inicia el 15 de marzo de 2019[4], ofrece la oportunidad para que el gobierno abra las puertas al debate presupuestario y escuche las voces y propuestas para transformar esta realidad.

1 Consultar en Portal de Transparencia Fiscal, distribución funcional del gasto 2019: https://bit.ly/2DfBDcD

2 Macro de Proyecciones Macroeconómicas oficiales, 2018-2022; MEPyD, 2018: https://bit.ly/2DhFYfv

3 Calculo propio sobre la base a de data de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRE), año 2018.

4 Calendario de Formulación Presupuestaria, según art. 30 de Reglamento de la Ley 423-06 inicia el 15 de marzo: https://bit.ly/2QVeb7P.

¿QUÉ SE NECESITA PARA AVANZAR?

- Disponer de políticas para la formación en igualdad, tanto educativas como de salud, laborales y de corresponsabilidad en las tareas de cuidado
- Un cambio en las dinámicas de las estructuras políticas y sociales para lograr bases más democráticas e inclusivas
- En esencia los procesos de empoderamiento de las mujeres constituyen retos de primer orden en la transformación de las relaciones de género.

¿A QUÉ SE DEBE ESTO?

- La división sexual del trabajo y los roles asignados limitan la participación política de las mujeres, al interno de los partidos, y esto a su vez limita la nominación a puestos electivos,
- A un sistema de partidos políticos y electoral que afecta negativamente a las mujeres. Ni siquiera se ha logrado el cumplimiento de la Ley 12-2000 sobre el 33% de la cuota femenina
- Las mujeres enfrentan grandes obstáculos en el acceso a los procedimientos electorales,
- Los roles de cuidado socialmente asignados a las mujeres que limitan sus posibilidades de participación política.